

**ACTA N° 333 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2014
"Año de la Superación del Analfabetismo"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (9:20 a.m.) del **JUEVES 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Vice Ministro de Trabajo; **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Vice Ministro de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director INAVI; **DRA. ANGELA CABA GONZALEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. DARYS ESTRELLA** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, **LIC. PAOLA RAINIERI de DÍAZ** y **LIC. LUCILLE HOUELLEMONT de GAMUNDI**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. PROSPERO DAVANCE JUAN** y **SR. GABRIEL DEL RIO DOÑE**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. RUTH ESTHER DÍAZ MEDRANO**, Suplente Representante del Sector Laboral; **ING. ELISEO CRISTOPHER RAMIREZ** e **ING. MARYLIN DIAZ PEREZ**, Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. CESAR A. MATOS PEREZ** y **LIC. PRISCILA R. MEJIA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARIA ALTAGRACIA ARIAS**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **LIC. JOSE PAULINO** y **DRA. GRISELDA J. SUAREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LIC. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ**; y presentaron excusas los señores: **DR. FREDDY HIDALGO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DRA. AMARILIS HERRERA**, **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, **LIC. NICOMEDES CASTRO SALAS**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 333 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 330. **(Resolutivo)**.
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**

- 4) Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resol. No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones. (Resolutivo)
- 5) Solicitud de fijar posición sobre la facultad del IDSS para cobrar cotizaciones del Seguro Social o de la Seguridad Social. Comunicaciones de la SISALRIL No. 028711 d/f 09/10/13. (Resolutivo)
- 6) Informe de la Comisión Especial Resol. No. 294-01, para la elaboración del Plan Estratégico del SDSS 2012-2016. (Resolutivo)
- 7) Disposición del Ministerio de Hacienda sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el CNSS. Solicitado por la Gerencia General. (Resolutivo)
- 8) Turnos libres.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 333, después de haber sido comprobado el quórum.

Dio los buenos días al Sr. Gerente, el equipo de apoyo técnico, Sub Gerente y Consejeros de este Honorable Consejo, antes de iniciar la sesión ordinaria del día de hoy, la primera del año 2014, quiero de manera muy especial felicitarlos a todos en este nuevo año 2014, que sea un año productivo, de mucho desarrollo, que podamos tomar las decisiones más adecuadas y más importantes para todos y cada uno de los dominicanos, y de aquellas personas que aún no son dominicanos, y han decidido ser dominicanos y que viven en la República Dominicana.

De igual manera, me contaron que estuvieron de cumpleaños la Dra. Ángela Caba y la Lic. Houellemont, por lo tanto este Consejo las quiere felicitar.

Luego procedió a someter el orden del día de la agenda, y preguntó si había observaciones a la misma?

El **Consejero Gabriel Del Río Doñé**, buenos días a todas y a todos, en nombre del sector laboral queremos pedir que el punto No. 5 sea pospuesto.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, se ha pospuesto varias veces el tema.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, manifestó que como regla intrínseca que tenemos en el Consejo, entendemos que cuando uno de los sectores solicita que se posponga un tema, todos los aceptamos. Ahora bien, este tema está en una comisión especial la 323-08, y todos sabemos muy bien que viene discutiéndose desde hace años. La misma Ley de Seguridad Social indica que el IDSS tiene que transformarse, tiene que convertirse y no se ha tomado ninguna decisión al respecto todavía.

La posición de nosotros sobre ese tema es que fuera a esa comisión e impulsar los trabajos de esa comisión porque esa comisión aún no se ha reunido, pero entendemos que cuando un sector lo pide se pospone, eso lo entendemos, pero el tema ya está en una comisión.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, de acuerdo con la posición del Consejero Carlos, ese es un tema muy importante y muy urgente, que ya en varias ocasiones se ha pospuesto precisamente a solicitud del sector trabajador.

El sector empleador tiene interés en que realmente se analice y se resuelva el punto, de manera que aunque se posponga, para satisfacer la posición de los representantes de los trabajadores, pero que en la próxima sesión ya decidamos el rumbo que debe tomar este tema.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, sobre el tema ya se ha solicitado la posposición, el sector empleador ha estado de acuerdo que se posponga porque ya ha sido una mística de nosotros o un comportamiento, de que cuando uno de los sectores solicita que se posponga un punto pues accedemos siempre, y cuando sepamos que hay puntos que deben permanecer.

El **Consejero Eliseo Cristopher Ramírez**, realmente entendemos que se debe posponer por la petición del sector laboral, pero recordemos que ese es un tema que se ha ido varias veces a comisión y se ha pospuesto reiteradamente, y nosotros hemos sido enfáticos en señalar que ese es un tema que afecta bastante a la micro y pequeña empresa de la construcción y tenemos muchas denuncias y situaciones que atañen a ese tema en nuestra oficina.

Por favor, tratemos de que la próxima vez que venga al Consejo se mande a comisión o se debata porque ese es un tema de alta sensibilidad a la micro, pequeñas y medianas empresas de la construcción.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, antes de pasar a la aprobación con la exclusión del punto; si bien es cierto lo que se ha planteado, hay algo que quiero dejar en la mente y en el corazón de ustedes y en la posición; ya no solo vamos a tener que ver el punto con relación a si cobra o no el IDSS, el país a través del Consejo de Migración, del cual formo parte, dictó una resolución en donde los extranjeros temporales deben ser incluidos en la Seguridad Social, pero cómo nosotros podemos atender a ese llamado y aparecemos ahí en primer orden, si nosotros no regularizamos el tema que tiene que ver en la Seguridad Social, en la Ley 87-01, sobre los temporales, es imposible.

Por lo tanto, para la próxima sesión voy a enviar por la Presidencia no sobre el tema de si se cobra o no por el IDSS, sino cómo nosotros vamos a darle cumplimiento a una resolución donde se comprometen a resolver un problema, y debemos partir del nuestro primero, los temporales dominicanos agrícolas deben ser resueltos por la Ley 87-01, ustedes lo vieron muy claro en la resolución que salió del Consejo de Migración, más por una situación que tenemos que debemos realmente resolver, llegó el momento donde la Seguridad Social tiene que empoderarse y resolver la situación para poder entonces darle cabida a aquellos que son los temporales extranjeros, que van a depender de un contrato de trabajo que se haga, más la responsabilidad que tenemos que asumir como país.

Así es que, Consejeros vamos a posponer el punto, pero ya saben que a partir de la próxima sesión no hay descanso con el tema que tiene ver de incluir los temporeros producto de la Ley 87-01, y que es un mandato. Muchas gracias.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, vamos a pedir que se posponga para la próxima sesión del consejo el informe sobre el plan estratégico porque hay una parte del sector nuestro que necesita un poco más de tiempo para analizarlo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, el punto seis se pospone a solicitud del sector empleador.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, justamente utilizando el mismo razonamiento que atinadamente planteaba el sector empleador; el curso del sistema y del Consejo depende en gran medida de que nosotros podamos unificar todos los sectores alrededor de metas específicas y todas las tareas que tiene que ver con el Consejo, están subordinadas a esta pretensión.

Por lo que queremos solicitar que se agilice el estudio porque también este tema fue presentado debidamente, y ha sido pospuesto en dos ocasiones anteriores, o sea, solicitamos con el mismo espíritu conciliador que se acoja la propuesta, pero sabiendo que si no acogemos un plan general, vamos a seguir todas las instituciones trabajando cada una por su lado, sin metas definidas y a veces contradictorias, sin necesidad.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, siendo así vamos a proceder a aprobar la agenda del día de hoy, con la posposición del punto No. 5 a solicitud del sector trabajador, y el punto No. 6 a solicitud del sector empleador. Aprobado.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Lic. Ruth Esther Díaz Medrano y el Lic. Rafael Pérez Modesto.

2) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 330. (Resolutivo).

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, procedió a someter a votación el acta No. 330, la cual fue aprobada con las observaciones enviadas por los sectores.

Resolución No. 333-01: Se aprueba el Acta No. 330, correspondiente a la Sesión Ordinaria del CNSS, celebrada en fecha 21 de noviembre, con las observaciones realizadas.

3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, como es conocido a partir de la última semana de diciembre y principios de enero, no hubo actividades de comisiones sino que únicamente se reunió este lunes la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e

Inversiones, para tratar el tema que tiene que ver con el asunto de la asignación presupuestaria que debía traer a esta sesión. Dicho informe forma parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documento anexo)

Agenda

Resolución No. 145-05 y 327-02: Presupuesto 2014.

Desarrollo de la Reunión

Los Miembros de la Comisión conocieron la asignación presupuestaria del gobierno central para el año 2014 y la Programación anual y trimestral de la ejecución física y financiera para el período fiscal 2014 instruida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas.

Tras analizar la solicitud de presupuesto de cada una de las instancias, así como el histórico de asignaciones realizadas desde el año 2009, fecha en la cual el Poder Ejecutivo congeló la asignación presupuestaria. Tomando en cuenta que las instituciones realizarán la actualización de sus Planes Operativos y Estratégicos para alinearlos al Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social del período 2014-2018, concedores además de que la Tesorería de la Seguridad Social recibió una asignación de Cincuenta (RD\$50,000,000.00) millones de pesos y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de Ochenta (RD\$80,000,000.00) millones de pesos, tras analizar ampliamente las variables e implicaciones de la asignación de presupuesto, así como la necesidad reconocida por todos los sectores de una mayor asignación presupuestaria, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad proponer al Honorable Consejo la siguiente propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN No. XXX:

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículo 22, 110 y 178 de la Ley 87-01 es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integridad de sus proyectos.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 13 enero del 2014, sobre la distribución del Presupuesto de las Instancias del CNSS correspondiente al año 2014, ascendente a RD\$410,0 millones de la siguiente manera:

INSTANCIA	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL
Consejo Nacional de Seguridad Social	126,561,440.75
Fondo Común	14,113,775.43
Sub-total CNSS	140,675,216.18
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	169,107,446.51
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	100,217,337.31
Total	410,000,000.00

- Cada instancia del CNSS ajustará su presupuesto a los montos aprobados y lo enviarán a la Contraloría General del CNSS, en un plazo de treinta (30) días a los fines de consolidar la información presupuestaria de todas las instancias públicas del Sistema.
- Toda entidad del Sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y/o privados en cuyo presupuesto esté consignada alguna partida que sea aportada por una entidad externa, ésta deberá ser distribuida y aprobada por el CNSS.
- Cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.
- El CNSS se reserva la facultad de realizar los ajustes presupuestarios que entienda de lugar cuando las circunstancias así lo ameriten.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, concluida la lectura, expresó que en la discusión que participamos como Secretario del Consejo, hay una partida que no se refleja en esta propuesta, o sea, la distribución corresponde exactamente a la que se produjo el año pasado que suma esa cantidad, pero hay una partida de \$20,000,000.00 que anteriormente se le asignaba a SISALRIL, que siempre se ha distribuido posteriormente y creo que en la discusión se planteó por unanimidad, que esos \$20,000,000.00 estaban supuesto a ser asignado en próximas discusiones, y no lo vi porque no lo leí en el documento.

El **Consejero Dr. Winston Santos**, en efecto, en principio fue así como dice el Gerente, pero qué ocurre, posteriormente la comisión se reunió en el día de hoy a raíz de la información que recibió, de que era prohibido por el DIGEPRES, y el hecho de que dejaran partidas presupuestarias sin asignar de manera específica para ejecución.

Entonces, la situación fue la siguiente: si la comisión no trae una posición definitiva, simple y llanamente ocurriría lo mismo que ocurre con el presupuesto de la nación, que es la ejecución del presupuesto del año anterior; entonces el sector empleador mantuvo su posición amparado en ese criterio y la comisión a unanimidad decidió presentar el informe que usted está leyendo.

La **Consejera Darys Estrella**, explicó que hasta el 2012 había una partida de \$20,000,000.00 como decía el Sr. Gerente, que era de la SISALRIL, ese año se decidió que no iba aportarse a esa institución sino que se iba a dejar ahí para asignar a través del año a medida que se fueran presentando necesidades. En el 2013 ese monto se asignó desde el principio, o sea, en enero ya se le fijo estos montos que vemos ahí, cuando nos reunimos el lunes habíamos acordado volver a dejar esos \$20,000,000.00 flotando, para asignar a medida que se fueran presentando las necesidades, ¿qué pasa?, que hay una normativa como acaba de explicar el Dr. Santos, que entró en vigencia el primero de enero, que por lo menos yo no estaba al tanto, y ninguno estábamos al tanto en la comisión, sino que nos enteramos después, de que no puede haber dinero suelto.

Entonces, decidimos a unanimidad, que se quedara igual que el año pasado porque si no nos poníamos de acuerdo, igual era lo que iba a pasar, que se iba a quedar simplemente, se le asignó a cada quien el mismo monto del 2013, o sea, que esos \$20,000,000.00 están repartidos en los \$410,000,000.00 que están viendo, entre la TSS, la DIDA y el Consejo.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, para mi es una sorpresa que se haya convocado una reunión especial, las comisiones funcionan con autonomía, pero normalmente la Gerencia General del Consejo tiene participación en todas las comisiones y en esa en particular, y lo establece el Reglamento Interno, nosotros podemos leerlo, no fuimos dado a conocer ni siquiera esto, y entonces creo que eso vulnera porque la Gerencia es la Secretaría de este Consejo y no tiene derecho a voto, pero si participa porque tiene que ver con la parte operativa y ejecutiva del Consejo.

En la reunión que tuvo efecto esto, que tuvo efecto la discusión, no voy a entrar en el fondo de la distribución ni nada por el estilo porque nosotros expresamos un criterio que vamos a repetir aquí, si hay una entidad que se ajusta de manera estricta y tiene todos los niveles de vigilancia y de control es el Consejo Nacional de Seguridad Social, a través de la Gerencia, más que ninguna otra entidad. A principio del sistema se acumularon unos millones de pesos con una cuenta especial que año por año ante la precariedad y demanda de las otras instituciones adscrita al Consejo, como son la DIDA y la Tesorería, el Consejo a través de la Gerencia General y de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, se ha desprendido 18, 16 y 14 millones para esas instituciones, sin ningún tipo de reparo.

En esta ocasión nosotros presentamos el presupuesto más limitado en el porcentaje de crecimiento, pero estamos en la obligación de dar respuesta a cada una de las decisiones que

aquí se adoptan, de cada uno de los estudios que sirven de base para la toma de decisiones. Entonces, pretendíamos que esos 20 millones que son originalmente asignados a SISALRIL, pero que SISALRIL tiene ingresos propios como lo tiene la SIPEN, hubiese una proporción adecuada que nos permitieran a nosotros cumplir con cada una de estas cosas, por ejemplo: nosotros tuvimos que hacer un estudio pagado del plan estratégico, un estudio especializado con relación al FONAMAT porque era una constante que este Consejo, que año por año no tuviese una orientación a seguir, nosotros tuvimos que contribuir, conseguimos el pago, pero tuvimos que cubrir los costos operativos del el CIESS que nos hizo un estudio de tipo financiero, sobre la situación del Sistema del Seguro Familiar de Salud

Tuvimos que cubrir un estudio sobre el Régimen Contributivo Subsidiado e invertir recursos propios del Consejo a desmedro de una serie de precariedades que implican el hecho de que tenemos una planilla de personal atrofiada, que no se ha podido entrar en los últimos dos años una persona, necesitándolo, y no se ha podido como en todas las instituciones del sistema, todas subrayo, y lo digo con énfasis, todas las instituciones del sistema han podido mejorar las condiciones de su personal técnico, de funcionarios y empleados, menos el Consejo, y eso ha generado la salida de mucha gente valiosa y otras en proyecciones.

Entonces, queríamos enterar al pleno del Consejo, que entiendo, responsablemente, que no es justo que el órgano operativo y la gestión representativa en materia financiera, en materia de respaldo, de funcionamiento del sistema y de respuesta a cada una de las necesidades, se vea limitada en sus recursos para poder cumplir con sus funciones, y dejar constancia de que abogamos por ese incremento de los 80 millones de la DIDA y de TSS, jugamos un papel activo y protagónico para que fuera así, o sea, no lo hacemos porque queremos que se reduzca ni porque nos duela que esto sea así, pero si entiendo que no es equilibrado, no es justo que el Consejo no pueda disponer de recursos porque eso 4 millones que supuestamente se asignan son para cubrir parte de los gastos comunes de las entidades que están en este edificio, o sea, falla un aire, falla un ascensor, no hay escalera de emergencia, hay que reparar todo eso, los gastos somos nosotros, la DIDA tiene dificultades para atencional a los que entran, a los que vienen, el parqueo, la seguridad; las Comisiones Médicas, son de los propios fondos nuestros que desde el año 2007 no han tenido un centavo de incremento, etc.

Entonces, no se tomó en cuenta, y además creo que no fue delicado, porque nosotros nos merecemos como Gerente, que se nos informe que se va a hacer una reunión para cambiar algo que se había decidido con nuestra presencia.

El **Consejero Winston Santos**, lo primero es que considero que el Gerente está fuera de orden porque las decisiones de la Comisión de Finanza y Presupuesto son decisiones del Consejo, o sea, que a mi juicio el punto está cerrado, pero debo decir lo siguiente: una discusión agria en torno a ese tema y difícil, y de alguna manera la comisión cedió en parte, y cediendo en aquella ocasión dejando los \$20.0 millones flotantes se dio cuenta posteriormente, de que estaba infringiendo disposiciones legales.

En el día de hoy le pedimos un tiempo a la Ministra para que no iniciara la sesión de hoy, para la comisión discutir de manera breve el tema, y la comisión se vio ante la disyuntiva de no tomar ninguna decisión, y al no tomar ninguna decisión porque habían sectores o posiciones

encontradas, lo que hacía era que ratificaba la ejecución del presupuesto 2013 o simple y llanamente aceptar esa situación, y aunque no estemos de acuerdo, de todas maneras el resultado será la ejecución 2013 porque si no la aprobamos y no nos ponemos de acuerdo, lo remitimos a presupuesto anterior.

Entonces, esa fue una salida salomónica, simple y llanamente, para la comisión no venir aquí con puntos divergentes. Ahora, cuando se habla de la asistencia del Gerente, debo decir lo siguiente; el Gerente no está presente en la mayoría de reuniones de comisiones, él tiene voz en la comisiones no voto, él estuvo en aquella reunión y la comisión conoció su opinión, o sea, no veo en qué lesiona el derecho de él, porque muchas veces asume que él es el Consejo, él es el Gerente, el Secretario del Consejo.

Quiero rememorarles los elementos de discusión en la comisión, que fueron desagradable como nunca lo había tenido aquí, y aquí nadie me conoce como un ente contradictorio, discutiendo y mucho menos avasallador, todo lo contrario, conciliador, busca la solución a los problemas, pero siempre digo que hay que buscarle solución a los problemas, y aquí tenemos cientos de precedentes y decenas en mi presidencia de comisiones, que se reúnen previamente sin la presencia del Gerente y el Sub Gerente para tomar las decisiones y venir con soluciones aquí.

Entonces, no veo el punto, salvo el hecho de que no se le haya concedido la asignación, o sea, rebajarle a otra instancia la suma para asignarle al Consejo, y explicamos las razones del por qué no se hizo.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, preguntó si el plan estratégico como tal, del Consejo Nacional de Seguridad Social, cuánto presupuesto es que se estima para gastar. El plan estratégico en sentido general, no lo tienen definido todavía?; porque lo que pasa con esto es que el otro año cuando estábamos aprobando este mismo punto nosotros llamamos la atención, y esto debe de constar en acta, de que no deberíamos estar asignando dineros sin una justificación real, no porque haya una ley, no porque hayan disposiciones legales sino porque todo tiene que corresponderse a un plan estratégico que tiene que emanar necesariamente de este organismo rector a todas las demás entidades.

Entonces, ¿qué ocurre?, para una institución como esta, que se esté dispersando el dinero de esa forma, como que es poco elegante, es poco responsable, y lo digo con toda propiedad, de que nosotros estemos diciendo bueno si no se puede ejecutar de una manera, entonces un copy paste de la manera anterior, no debería de ser así, debería de corresponderse porque desconozco si la DIDA necesita esa cantidad, y si la Tesorería necesita más o menos, o sea, estamos haciendo las cosas por cumplir requerimientos, por salir del paso, y no debería de ser así.

El **Consejero Winston Santos**, no eso no es así.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, ¿no es así?, pero si me dicen que habían tomado una decisión y que luego lo que hicieron fue un copy paste del año pasado, para salir airosos de la situación que se presentó, de la coyuntura, porque está bien que son \$20.0 millones, no

es una suma muy cuantiosa para este organismo, pero es un dinero que no es nuestro, que nosotros tenemos que corresponder por ello de manera responsable ante la sociedad.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, antes de que continúen con la conversación con relación a aclarar este punto, los integrantes de esta comisión, quiero que se manejen con altura, con respeto, y que si lo van a hacer es para aclarar el punto, para aclarar las decisiones, no para ponerlo peor diciendo o alegando algún tema que no es ético, por favor.

Ustedes son personas que hasta ahora han demostrado que manejan muy bien todo y que pueden manejar cualquier tema de discusión en el debate de las ideas con altura, quiero que aclaren el punto las personas que son parte de la comisión, para que este Consejo esté debidamente edificado, sin caer en ningún tipo de situación, es lo mejor que pueden hacer. Muchas gracias Consejeros.

La **Consejera Darys Estrella**, solamente para explicarle a la compañera Ruth que realmente la decisión no fue tomada para salir del paso, debemos dejar eso claro, desconozco si estuviste presente cuando cada institución vino al Consejo y presentó su presupuesto, y que cada instancia pidió casi el doble de lo que se aprobó.

¿Qué pasa? Los \$410.0 millones eso viene del Gobierno Central, y como dijo el Sr. Gerente, viene igual que desde hace cinco años. Entonces, sabiendo que cada entidad tiene necesidades, que están en precariedad, que necesitan personal, que necesitan desarrollar proyectos, etc., nosotros lo que pensamos que era justo que como el presupuesto vino igual, se quedara igual el presupuesto de las instancias, pero no fue que nosotros dijimos déjanos salir del paso y que se quede igual, no fue así que se tomó la decisión; y como dijo el Dr. Winston fue la reunión la más larga a la que he asistido, fue bastante tensa y difícil, y esa fue la solución a que llegamos.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, cuando me refiero al punto del plan estratégico es porque generalmente se presupuesta muchísimo más de lo que tú quieres, ahora bien, a qué va responder esos 8 millones porque como entidad, supongamos que soy una de esas entidades, que me están asignando un presupuesto y pedí 100, pero nada más me otorgaron 80, pero luego recibo 4 más, tengo 84. Ahora, como Consejo tengo que ver que esos 4 los inviertas en lo que realmente quiero darle respuesta final, porque ante una situación precaria de un presupuesto estático, con demandas mayores, tienes que darme respuesta eficazmente a lo prioritario y no siempre es así.

Cuando esas instituciones toman el dinero hacen sus prioridades, no muchas veces la que el organismo rector o la ley en sentido general, esté esperando; no estoy hablando de mecanismos de control, en objetivos generales es que me refiero. La preocupación viene ya reiteradamente porque tenemos poco dinero y mucho por hacer, tenemos que ser eficaces en la inversión y todos empujar hacia la misma carreta; el punto quizás no es el monto, es cómo entre todos vamos a invertir hacia la misma apuesta, quiero que eso quede claro.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, quisiera hacer un comentario o una reflexión sobre el monto del presupuesto que tenemos, no voy a entrar en el detalle de que monto le toca a cada institución porque eso se ha discutido muchas veces en las comisiones.

Mi comentario va con relación al presupuesto en general, tengo entendido por las informaciones que ha presentado la comisión así como el Gerente, de que este presupuesto de \$410.0 millones viene siendo el mismo de hace cinco años, y que todos los años cada una de las entidades presentan un presupuesto muchísimo mayor, pero por las dificultades que tiene el Gobierno y las prioridades no puede asignar más dinero al Consejo de Seguridad Social.

Entonces, cómo y qué podemos nosotros hacer para lograr que ese presupuesto se incremente, porque estamos todos conscientes de que todas las entidades del Gobierno quisieran mayor presupuesto (Salud Pública, Obras Públicas, Educación, etc.), muchas instituciones quisieran más presupuesto y no se puede, hay que arrojarse hasta donde la sabana le dé.

Entonces, tomando en cuenta de que la Seguridad Social ha sido uno de los principales logros que ha tenido la República Dominicana, que es un tema sumamente radical para el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, cómo nosotros podemos hacer para lograr que se incremente este presupuesto. Es simplemente poner esto en la mesa porque quizás las estrategias que hemos utilizado anteriormente no están dando los resultados que queremos, es hacer un análisis interno, para ver cómo logramos que esto suba porque definitivamente entiendo que los \$410.0 millones no dan. Ceo que tenemos muchos retos y falta mucho por hacer.

El **Consejero José Paulino**, tengo varias inquietudes, los detalles de los presupuestos lo maneja la Comisión de Presupuesto, no nosotros, el Gerente ha sido muy preciso y se valora grandemente sus inquietudes, pero el asunto del incremento de sueldos y salarios al personal no está dentro de la formulación inicial del presupuesto que pueda tomar en cuenta, no dejarla sujeta a imprevistos; y por otra parte plantea el Gerente que en el trayecto del año se le agregan gastos e imprevistos, eso es justo valorarlo también, por cuanto hay que valorar su planteamiento y arreglar el asunto como podamos. Gracias.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro**, muy bien, buenos días. Solamente quiero hacer algunas reflexiones con respecto a esta situación que tenemos de cara a los retos y los desafíos que tiene no solamente el Consejo Nacional de Seguridad Social, sino el país acorde con las nuevas normativas y direccionalidad que lleva el estado en la República Dominicana.

Lo primero es que nosotros evidentemente que debemos tener un plan estratégico multianual, es decir, los planes estratégicos son a tres, cuatro, cinco, diez años, depende la institución, y lo que nosotros debemos presupuestar son los planes operativos anuales que son los que van a conformar el presupuesto que nosotros necesitamos. Por otro lado, está lo que ustedes han oído hablar mucho sobre la cuenta única que también es una necesidad, y se los digo porque en algún momento entiendo que la cuenta de la seguridad social también va a entrar ahí, es un mecanismo que inicialmente tenía mi reservas, pero en la práctica me he dado cuenta que si se maneja de manera eficiente, y que es necesario porque obliga a una planificación.

Los recursos que nosotros manejamos en el Vice Ministerio de Atención a las Personas, del Ministerio de Salud Pública, hoy en día están todos los recursos en una cuenta única, nos obliga a mensualmente a solicitar los recursos que necesitamos para ese mes y no hemos tenido ningún tipo de problemas, incluso cuando se presenta alguna eventualidad que necesitamos algún recurso adicional, en menos de 24 horas tenemos eso depositado, si está debidamente justificado, de modo que eso va ser un punto de avance para el mejoramiento de la planificación, a la vez que optimiza el uso de recurso por parte del Estado, a veces una institución tiene recursos ociosos y el Estado tiene que buscar dinero prestado para otra cosa. Entonces, los dineros aunque están juntos no están como decimos en buen dominicano, reburujado, cada institución tiene su partida.

Entonces, realmente ha habido un aumento del presupuesto de la Seguridad Social porque dos instituciones consiguieron aumento adicional por fuera de lo presupuestado, que fueron la DIDA y la Tesorería, es decir, que hay \$130.0 millones adicionales.

Ahora bien, que ocurrió, que ese dinero entiendo que lo buscaron por vías alternas, es decir, de una u otra manera no fue por intermedio del Consejo de la Seguridad Social que esto se obtuvo, y creo que eso es una debilidad institucional, es bueno que ellos consiguieran dinero, perfecto, pero eso ocurrió al margen y conocimiento del Consejo, del organismo rector, y entendemos que el que se haya producido esa asignación de recursos a instituciones del sistema, al margen del Consejo es una debilidad institucional que viene del propio Estado.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, cuando se hizo la reunión que tenía que ver con la parte de la seguridad, el Presidente entendió que la Tesorería era quien captaba los recursos para que las instituciones privadas registraran sus trabajadores, y la parte de la DIDA que hablaba de que tenía una debilidad para el hecho de hacer el llegar a las personas que tenían derecho con relación a que se le conociera alguna parte importante, y por lo tanto que necesitaba hacer un despliegue de información, podríamos decir una campaña publicitaria que hiciera que las personas fueran y se acogieran a lo que tienen derecho. Entonces, el Presidente así como entendió que la Seguridad Social o SeNaSa tenía que proteger a más personas, entendió que la Tesorería y que la DIDA eran quienes tenían la mayor responsabilidad.

Nosotros en principio nos quedamos esperando a ver que decían ellos, sabiendo que el Ministerio de Trabajo es quien realmente a través de su cuerpo de inspección, logra hacer que las instituciones vayan y se registren. Fue un asunto muy cuesta arriba, uno ahí tratar de quitarles a ellos lo que se les estaba dando, entonces preferí dejar esa parte.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro**, pero realmente el tema no es que le quitemos, que bien que lo consiguieron, pero primero el Consejo es que tiene que ser el vocero de esas discusiones, nosotros sabemos que la DIDA tiene sus debilidades en términos financieros, y desde luego el Presidente tiene la potestad de asignar porque para eso es el Presidente, y sobre todo un sistema como el que nosotros tenemos. Ahora, de todas maneras entiendo y estoy convencido que es una debilidad institucional porque las deficiencias y debilidades que pudiera tener cualquiera de los dispositivos del sistema de la Seguridad Social tiene que

discutirse aquí y el Consejo tiene que ser promotor, el vocero de diligenciar el que se pueda conseguir cubrir sus necesidades.

Cuando se permite que parte del todo haga diligencia de manera unilateral, posteriormente en la práctica se da una especie de desautorización al Consejo, que permite que ellos no vean la necesidad de venir al Consejo porque si lo pueden resolver por allá, para qué voy al Consejo, si en definitiva las decisiones se toman allá, entonces eso confiere una debilidad institucional, lo veo así.

Entiendo que independientemente de que ellos hayan conseguido ese dinero, celebremos que es un aumento, pero creo que tiene que hacerse de manera institucional por el bien del Consejo, porque así ira mañana la SIPEN, así ira la SISALRIL y al final, si yo puedo comunicarme con el tronco directamente, para qué hablar con el Consejo, que es el ente rector de la Seguridad Social, lo veo de esa forma y por eso quiero dar la clarinada de que debemos hacer las cosas de manera institucional.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernandez**, que bueno que salió a relucir el tema, me da gusto porque he hecho varias reuniones con todos los integrantes del sistema de la Seguridad Social, y ha sido una preocupación mía desde que llegue a presidir este Consejo y el sistema, y siendo la vocera oficial, de que mucha gente da informaciones sin que uno esté al tanto, se van a donde lo llaman, informan y hacen los graciosos, y no se dan cuentan que después viene el problema, y se nota eso.

Entonces, en ese sentido lo veía venir, todo lo que puede ser, se ve como tal y no podemos defendernos de esto, pero en realidad siempre he trabajado de manera institucional, siempre en mi vida he sido así, llamo siempre a las personas que son parte para conocer las decisiones, pero hay personas que no tienen esa conducta, su naturaleza es otra, y eso crea todas esas situaciones que son muy difícil de contrarrestar.

Entonces, no podemos estar ajenos a que se ha dado una práctica en la República Dominicana por mucho tiempo, es un asunto de que a veces la institucionalidad debe, a pesar de que entiendo que el respeto no se exige, se gana, pero también eso depende de cómo las personas vean lo que es la institucionalidad.

Considero bueno que el Dr. Nelson hace la aclaración porque ha sido mi preocupación desde que llegue, pero ahora nos damos cuenta de los resultados y tenemos que ver lo que está pasando, y que se gana actuando así. Entonces, eso es parte de lo que nos hemos ganado y asumir cada quien su responsabilidad de lo que le corresponde.

El **Consejero Prospero Davance Juan**, tal como han dicho la Lic. Darys, el Gerente y el Dr. Winston, la última reunión de la comisión fue muy accidentada, que no se parece a lo acostumbrado en la forma en que siempre la comisión se ha manejado, y se dejó ese punto flotante.

Los argumentos que ha hecho el Gerente y algunos de los miembros, pues nos hemos identificados con ellos realmente entendiendo la necesidad de que se mejore la situación del

Consejo, y que siendo el Consejo también el organismo rector, que es responsable de la parte operativa y de tomar una serie de decisiones en un momento en que se requiere, como por ejemplo contratar una firma, etc., para hacer trabajo extra, entendíamos que el Consejo debía de tener cierta flexibilidad, y por eso como no nos pusimos de acuerdo ese día, se dejó el tema flotante, pero esta mañana después de algunas informaciones de que hubo cambio, que el Gobierno en la normativa de que no se podía dejar flotar, había que aprobarlo.

Creo que lo cortés no quita lo valiente, el hecho de que nosotros reconozcamos que hicimos un aparte y se nos aclaró, y aun lo que teníamos posiciones adversas, cedimos a eso, no es menos cierto que debemos reconocer que lo cortés no quita lo valiente, debimos haberle dicho al Gerente que estábamos tomando esa medida porque con eso nosotros somos lo que tenemos la voz o el voto para modificarlo, pero debíamos haberle dicho porque él participó y si en otras ocasiones necesitamos su orientación y asesoría en algunos puntos, no es menos cierto que en punto que él no está de acuerdo, no podemos decir que no necesitamos de la presencia de él, de modo que creo que en esa parte la comisión tuvo esa falla, y lo reconozco.

Como se habló de dejarlo para otra reunión, pero estamos en enero y había que enviar el presupuesto, entonces se tomó la decisión de esa manera, pero no sin antes reconocer que debimos haberlo invitado o haberle dicho por lo menos "hicimos esto", y no que se viera como que se estaba sorprendiendo porque no había la intensión de eso, porque personalmente como miembro de la comisión, y creo que todos actuamos siempre por nuestro propio criterio, no dejarnos influenciar de nadie, y si cometemos un error también, pero se veía feo que viniéramos al Consejo a decir no nos pudimos poner de acuerdo, no se presentó, y entonces decidimos mejor dejar las cosas como estaban, pero sino antes reconocer que nosotros tuvimos esa parte de indelicadeza porque parecería como un golpe bajo o sorprenderlo porque no estaba de acuerdo reunirnos, no decirle y no darle la participación, esa es la parte; pero lo importante era salir del paso.

Como decía la Consejera Ruth, tenemos que trabajar con el plan estratégico porque aquí todo el mundo dice que se está ahogando, que le falta dinero, que hay problemas, que son los que peor situaciones tienen, y me parece que las cosas no pueden seguir así, porque el Consejo no tiene control de esto, y esa situación Sra. Ministra, es que nos está llevando a que estén dando declaraciones aisladas al Consejo, tomando decisiones aisladas al Consejo, que se creen por encima del Consejo, y que tenga más influencia que el Consejo, y que estén pasando cosas aislado a espaldas del Consejo, y creo que el Consejo tiene que demostrar que es el Consejo, porque no es posible que sea bueno para una cosa y para otra cosa el Consejo es malo, no funciona o no sirve.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Perez Modesto**, fui muy preciso, era algo que desconocíamos, pero si queremos dejar establecido que la garantía de que el Consejo Nacional de Seguridad Social pueda ejecutar y pueda funcionar adecuadamente depende en gran medida de que este Consejo esté representado por una entidad, y por unas personas que le dan soporte y que tienen que ver con la ejecución de todo lo que se debate, se discute y se apruebe aquí, que es la Gerencia General, no el nombre, o sea, omitamos el nombre del actual Gerente, que es un ave de paso, como son todos los funcionarios y empleados, no importa la institución que sea, le voy a pedir al colega que me permita dar esta información.

Lo único que quería es hacer saber es lo siguiente: aquí hay reglamentos que son los que norman la forma en que nosotros debemos desempeñarnos, esos reglamentos, la Constitución de la República y los reglamentos del Consejo, establecen que la Gerencia General forma parte del Consejo, y que es el soporte de todas las actividades y de todas las comisiones que funcionan, no es necesario el voto porque no lo hace, no está autorizado para votar, pero para que las reuniones se puedan llevar a cabo, para que las informaciones fluyan al Consejo y a sus comisiones, para que estas se ejecuten, para que estas sean difundidas, para que estas sean ejecutadas existe ese elemento, ese estamento que se llama gerencia.

Entonces, no íbamos a estar en contra de lo que aquí se decida porque tendríamos el camino en subordinación, y no somos una gente dada en ninguna de las instancias privadas y públicas que hemos estado, gente de conflicto, pero sí de principios. En ese sentido, queríamos hacer saber al Consejo nuestra posición, infórmalo, y si verdaderamente en las comisiones de una u otra forma siempre que sea posible y necesario, la Gerencia debe estar representada y conocer lo que se está tratando, porque el presupuesto de los \$410.0 millones no incluye los 130 adicionales que se han hablado, es otra partida, esa no se menciona porque esa va ser ejecutada directamente aunque sea a través del Consejo, pero fue asignada de una manera especial y eso no entra en discusión.

Únicamente queríamos hacer saber las limitaciones que tenemos, que el porcentaje que hemos solicitado de aumento presupuestario, era apenas de un 16% y así fue que lo presentamos, así fue acordado, y que nuestras demandas están justificadas plenamente para darle servicio al Consejo.

Pero nada, este es el presupuesto acordado, establecido. Si hay una representación que se ha ceñido totalmente a lo presupuestado es la nuestra, y tenemos tres fuentes permanente de auditoría: una interna, de la CGCNSS y de la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, que nos audita permanentemente, y despachamos incluso todas las cosas importantes directamente con la Presidencia del Consejo, y todos los temas que tienen que ver con la Gerencia son informados y discutidos aquí.

De manera que, no creo que haya dicho nada descompuesto cuando reaccione a la información, y tenía que reaccionar para que conste y porque fuimos sorprendidos, o sea, yo creía que venía a leer un informe y de repente se aprobó una reunión con apenas 24 horas antes, habiendo habido otra, entonces teníamos que reaccionar y decirlo dentro de un marco de respeto, de consideración, pero con precisiones.

La **Consejera Griselda Suarez**, preguntó que si ya se hizo la distribución, si es definitiva, si no se puede redistribuir de nuevo, si no se puede modificar?

La **Presidenta del CNSS Lic. Maritza Hernandez**, informó que ya estaba asignado el presupuesto.

Escuché varias cosas en el punto, creo que nosotros debemos tomar una decisión, ya el punto ha sido bastante debatido, pero trasfondo hubo algunas cosas, por lo que creo amerita que se comenten.

La primera de ella es que creo que hay algo que he estado llamando la atención considerablemente, y es que este Consejo solo dé a conocer a los medios de comunicación las resoluciones ya dadas y resolutadas por nosotros, no ninguna situación, que vamos hacer ni qué queremos hacer, ni que estamos haciendo; solo aquellas cosas que ameritan verdaderamente que se publiquen y se hagan, porque nosotros debemos ser cuidadosos para darle carne a la gente que anda buscando, porque siempre hay mucha gente que son expertos en Seguridad Social, pero nosotros en conjunto debemos tomar las decisiones aquí, que todo lo que aquí se vaya a publicar sea ya producto de una resolución que sea importante, que se publique en los medios de comunicación, y que en aspecto cada vez que se vaya a tocar un tema que tenga que ver con el Consejo, que sea con una foto del pleno del Consejo que se ponga, para así darle fuerza porque nosotros en conjunto somos quienes tomamos las decisiones.

Entonces, esas dos cosas quise dejar en ustedes, que pueden ser buenas y efectivas, y eso le da mucha fuerza porque cuando es un grupo es más efectivo.

El **Consejero César Matos Pérez**, quería aprovechar sus palabras Lic. Maritza Hernández, para sugerir porque no estuvimos en esa mesa de discusión del presupuesto, pero sugerir además que para este 2014 que lo inauguramos con mucha armonía, podamos también enterar a la población en general, a la comunidad de las decisiones a través de un vocero autorizado y que no haya dispersión en el objeto de dar a conocer las resoluciones del Consejo, sin tener que limitar el derecho de cada miembro del Consejo a comentar lo que ya se ha resolutado en la mesa donde se han discutido esas resoluciones y donde se han aprobado. Es todo lo que quería decir, no estuvimos en esa discusión y por tanto no opinamos, no hacemos juicio de valor sobre lo que allí se decidió.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, muchas gracias Consejero. Vamos a someter la aprobación del informe de la comisión. Aprobado.

Resolución No. 333-02: CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley 87-01 es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines;

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que, los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan;

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integralidad de sus proyectos.

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 13 de enero del 2014, sobre la distribución del Presupuesto de las Instancias del CNSS correspondiente al año 2014, ascendente a RD\$410,000,000.00 (Cuatrocientos Diez Millones de Pesos con 00/100), de la siguiente manera:

INSTANCIA	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL
Consejo Nacional de Seguridad Social	126,561,440.75
Fondo Común	14,113,775.43
Sub-total CNSS	140,675,216.18
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	169,107,446.51
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	100,217,337.31
Total	410,000,000.00

- Cada instancia del CNSS ajustará su presupuesto a los montos aprobados y lo enviarán a la Contraloría General del CNSS, en un plazo de treinta (30) días, a los fines de consolidar la información presupuestaria de todas las instancias públicas del Sistema.*
- Toda entidad del Sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y/o privados en cuyo presupuesto esté consignada alguna partida que sea aportada por una entidad externa, ésta deberá ser distribuida y aprobada por el CNSS.*
- Cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.*
- El CNSS se reserva la facultad de realizar los ajustes presupuestarios que entienda de lugar cuando las circunstancias así lo ameriten.*

- 4) **Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resol. No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, procedió a conformar la comisión especial que conocerá dicho recurso de apelación, a saber: por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Ramón Ant. Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; la Licda. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; la Dra. Ángela Caba, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa.

Luego procedió a someter a votación dicha comisión. Aprobada.

Resolución No. 333-03: Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Ramón Ant. Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; la Licda. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; la Dra. Ángela Caba, en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa; para que conozca el Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Popular en fecha 29/11/13, contra la Resolución No. 356-13 de la SIPEN d/f 03/10/13, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones y la Comunicación No. DS-1458, de fecha 12 de noviembre del 2013, del Superintendente de Pensiones que confirma que la citada Resolución entrará en vigencia el 1ero. de diciembre del 2013. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en el plazo establecido por el Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

- 5) **Solicitud de fijar posición sobre la facultad del IDSS para cobrar cotizaciones del Seguro Social o de la Seguridad Social. Comunicaciones de la SISALRIL No. 028711 d/f 09/10/13. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector trabajador.

- 6) **Informe de la Comisión Especial Resol. No. 294-01, para la elaboración del Plan Estratégico del SDSS 2012-2016. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector empleador.

7) **Disposición del Ministerio de Hacienda sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el CNSS. Solicitado por la Gerencia General. (Resolutivo)**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, solicitamos la presencia de la Tesorería, la DIDA y de los Técnicos Financieros de la Gerencia del Consejo, para cualquier inquietud, pregunta, y para justificar el fondo del tema que vamos a tratar, ellos fueron invitados.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, preguntó si se refiere a cuenta única?

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, le respondió que está relacionado.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, porque el SIGEF es la cuenta única, el Ministerio de Trabajo tiene dos años y medio en cuenta única, y es lo mejor que ha podido ocurrirme, cuando llegué y encontré eso porque evita que uno sea cuestionado en todo. Entonces, con ese sistema esto está claro, cada mes pides el presupuesto, te lo asignan y es justificado todo, y lo que haces lo sabe todo el mundo porque tiene que pasar por una cadena de documentación, y eso se veía venir, que le iba a tocar la puerta al Consejo.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, habíamos invitado al In. Sahdalá que había mandado un documento dirigido a usted, al Consejo y a la Lic. Marmolejos, para dar una explicación porque el Consejo tiene que estar enterado de todas las cosas que son nuevas y que constituyen cambios en su manejo y su desenvolvimiento, aunque sean visualizadas.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio la bienvenida a los invitados, así como las gracias por estar aquí para edificar a los Consejeros en cualquier pregunta que tengan sobre el tema que vamos a tratar, que es sobre la gestión financiera SIGEF.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, queríamos informar al Consejo de que tal como dijo la Ministra en su comentario, el asunto del SIGEF es una medida esperada y que abarcará todas las instituciones, no solamente las centralizadas sino las descentralizadas y autónomas, las descentralizadas y autónomas en derecho.

Obviamente el Consejo debe conocer que en el fondo esto implicará un cambio en el desempeño y en nuestro funcionamiento, en términos operativos y financiero, y que trimestralmente estaremos obligados, para que nuestras partidas se puedan cumplir, cada una de las tareas que se van a realizar deberán ser presentadas a través de la DIGEPRES, y deberán someterse a un conjunto de reglas establecidas.

Tuvimos una reunión con el Ing. Sahdalá, quien presentó un documento de la implementación de esto y así sucede con la DIDA también, conlleva tener que ponernos a tono con esa misma situación, todas las orientaciones y pasos por ellos tomados en el tiempo reglamentario.

La presencia de nuestros invitados es con la intención de que puedan suministrar cualquier información que sea de interés, y que al mismo tiempo el Consejo sepa que en una reunión

conjunta, daremos los pasos para que esto se haga obedeciendo a un plan conjunto, discutido previamente con el Director de Presupuesto y con el Ministerio de Hacienda, para hacer posible que esto se realice de una manera que no estorbe en los planes ya establecidos, y que se vaya aplicando de una manera gradual porque es virtualmente inexorable de que en definitiva se aplique en la forma que está concebido.

Solicitamos al Consejo que nos permita que la implementación de este sistema se vaya realizando, acorde con las posibilidades graduales nuestras y la autorización de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos, prospero año porque la felicidad es tan subjetiva, pero si hay salud hay prosperidad.

Saludando a todos los nuevos Consejeros que no conocíamos, y a los que ya conocíamos.

El punto que presenta el Gerente, creo que más bien es informativo para este Honorable Consejo, y algunas decisiones que tendrán que tomar en el futuro cuando se hagan los aprestos de lugar con la Dirección de Presupuesto y los organismos superiores.

Sé que todos no están familiarizados con la contabilidad pública, que la República Dominicana pasa a un nuevo sistema de gestión de presupuesto, en el cual todos los gastos que se van a emitir, se hará a través de la Dirección General de Presupuesto y de la Contraloría General de la República y de la Tesorería. Es una medida que tiende a garantizar la transparencia de la gestión pública, tendría que garantizar realmente que el país se mueva con un solo presupuesto, donde no hayan endeudamientos públicos sin autorización de lo que se ha aprobado, es decir, si son medidas pendientes de aplicación y que en definitiva se están aplicando, todos los procesos que se inician son muy duros, implican mucho retos para las personas que tenemos que cambiar los hábitos.

En ese sentido, reconocemos que hay una prueba fuerte, pero tenemos que pasarla, tenemos que asumirla, y las tres instancias le hemos dado todo el calor necesario con la desventaja para nosotros obviamente, sobre todo para este componente de que es una medida que se anunció en abril y nos enteramos a mediados de diciembre, o sea, que hacer las adaptaciones presupuestarias y los cambios al día de hoy, nosotros no tenemos presupuesto aprobado, pero ya hace tiempo que nos combinaron a cargar el presupuesto a la cuenta de DIGEPRES porque si no lo hacíamos no íbamos a tener dinero en este trimestre.

Hay una serie de cambios que nos imponen un reto, pero hay unas series de medidas que tenemos que ir implementando de manera gradual porque no estamos preparados, primero el personal nuestro no está entrenado, ya ellos han hecho diplomados y todo eso, pero aunque aquí se sabía en abril, nosotros lo conocimos en diciembre, no hemos podido entrenar el personal, no hemos podido adecuar presupuesto, cambiar montos, o sea, nosotros tenemos presupuesto que planteamos aquí y ahora hay que gastarlo de manera diferente, o sea, lo mismo, pero el procedimiento es diferente.

Entonces, el trato que se le da, que es el dato que más preocupa a las tres instancias, crea un cuello de botella que pone en peligro la viabilidad operacional de la Tesorería, de Impuestos Internos, INFOTEP, las ARS, las AFP, porque los procedimientos serían tan complicados que aquí estaríamos en un proceso de retraso por la forma que llegaríamos a poder a ejecutar un pago. Me explico: nosotros tendríamos que comenzar con pedir un libramiento de un cheque a la Gerencia, de la Gerencia se envía al Ministerio de Trabajo, el ministerio lo manda a la Contraloría, o sea, duraríamos como dos meses para sacar un cheque y para pagar un teléfono por ejemplo, eso no cabe en ninguna cabeza porque imagínese que se deje de cobrar un fin de mes, o que se deje de dispersar una cápita, lo que eso va a significar.

Considero que hay una serie de dificultades, de procedimientos, por la forma que estamos catalogados dentro de la estructura del presupuesto. Esto es malo, pero no es irreversible, sencillamente hay unas disposiciones que tienen la Tesorería y la DIGEPRES que se pueden tomar decisiones para catalogar. Ahora mismo estamos consignados en el presupuesto como si fuéramos el departamento de correspondencia del Ministerio de Trabajo, eso es lo que son la Tesorería, la DIDA y la Gerencia en estos momentos, una dirección de almacén o cualquier departamento porque el presupuesto viene consignado a través del Ministerio de Trabajo, entonces con todo ese camino para llegar aquí nos crea esa dificultad administrativa.

Nos reunimos los tres gerentes, hay que ir a presupuesto para que lo que estamos pidiendo, que se les dé un trato para que se lleve todo a cabo como dice la ley, pero que se instale una unidad de la Contraloría aquí, para que directamente se hagan los libramientos y se pueda agilizar y evitar un colapso operacional del sistema, o sea, cumplir con lo que dice la ley. Entonces, para eso estamos haciendo las gestiones de lugar, el Gerente General, el Tesorero y yo, con el Director de Presupuesto, incluso nos visitó ayer el Encargado de Capacitación del Ministerio de Hacienda que tiene que ver con todo eso, que va a habilitar unos cursos a partir del mediodía, sobre presupuesto, compra y contrataciones, a fin de hacerlo coherente, y va dejar una unidad fija de capacitación del personal para que eso pueda operar, cosa que para nosotros es muy beneficioso.

Es la parte que queríamos informar para que sepan que estamos ante un nuevo reto institucional, un nuevo reto operacional, que pone en peligro si no lo sabemos manejar la operatividad y la viabilidad oportuna de unos recaudos, ya no solamente de la Tesorería para la Seguridad Social sino para el Estado porque Impuestos Internos pasa por aquí también, y eso ellos no lo saben.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, quiero aclarar algo antes porque sentí que a pesar de que hubo algo de claridad, quiero clarificar a los Consejeros para que el ruido no les haga preocuparse.

Lo primero es que el dinero que tienen el Sistema de Seguridad Social principalmente el del Consejo, es algo que entra al Ministerio y solamente se manda lo que van a necesitar durante un tiempo, y es una firma que necesita porque después de la Ley 247-12, todos los estamentos como éste quedan adscritos a un ministerio, y es al Ministerio de Trabajo que le corresponde el CNSS al igual que el INFOTEP; el INFOTEP solicita su dinero trimestralmente, lo firmo y se lo envío, y aquí también, y nunca ha habido ningún problema al respecto.

No es un cuello de botella el Ministerio de Trabajo, el asunto está en el tema de que tienen que tener un equipo de auditoria directamente aquí, incluso lo había solicitado antes, y el Gerente no me deja mentir, desde que llegue le dije creo que usted se tiene que comenzar a preparar para que tenga el equipo. Ahora bien, aquí no había las suficientes oficinas para instalar un equipo de siete personas de un golpe, y aquí no había condiciones, entonces por eso se postergó, pero desde mi llegada al Consejo lo primero que planteo al Sr. Gerente.

La Gerencia ha estado trabajando todo el tiempo con la Ley 340, donde yo debo firmar los cheques con él, es algo que tengo muy claro y que todo ese tiempo se ha estado trabajando.

Anteriormente se envió una auditora, esa persona vino con un gran ego, haciendo un sin número de exigencias: una oficina con tales condiciones para siete personas y otras tantas cosas más; y el Gerente le informó que el Consejo no contaba con esas condiciones, por lo que ella decidió que se postergara el tema.

No nos habían notificado el asunto, pero sepan que hemos estado al tanto con esto porque sabemos que es bueno y conveniente para tener claro todo. Entonces, quería aclarar esto para que los Consejeros sepan que en el Ministerio de Trabajo tenemos tres años en cuenta única, y con un equipo de la Contraloría.

El Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá, el problema básico de aquí es la falta de información y de coordinación, tal como dijo Doña Nélsida. Es un proyecto que comenzó en el Ministerio de Hacienda en abril, nosotros nos enteramos oficiosamente a mediados de diciembre, entonces quieren que en 15 días implementemos algo que la ley obliga hacerlo, a partir del primer día del mes enero.

¿Qué significa esto? Que las instancias no van administrar su propio presupuesto, nosotros cargamos un presupuesto trimestralmente que ya ha sido previamente aprobado, y para poner un ejemplo: si puse en el presupuesto que voy a cambiar las cuatro gomas de mi vehículo, cuando se las cambie, entonces solicito un libramiento, que no lo firmo yo, lo firma una tercera persona, para que haga todo ese trámite que explicó Doña Nélsida, hasta que llega a la Tesorería Nacional que valida esa información en el presupuesto, y luego me transfiere el dinero, solamente ese dinero para pagarle a quien me vendió las gomas.

Eso no funciona así, se los puede decir desde ahora, que eso no va a funcionar con esa burocracia de firmar papeles, mientras a nosotros no nos consideren una unidad operativa independiente, que cada una de las instancias pueda firmar su propio libramiento, eso no va a funcionar, y eso nos preocupa mucho.

Doña Nélsida nos informó que mañana viene una persona a darle un curso de gestión fiscal, nosotros no estábamos enterados de esa visita.

La Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos, explicó que esa persona fue donde ella porque la DIDA tiene un acuerdo con él, y solicité que nos aprobaran eso.

El **Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá**, no podemos trabajar así, debemos trabajar los tres juntos, porque no puedo permitirme que el cheque del pago a Claro me llegue tarde, y me corten la línea de teléfono, que no haya transmisión de data y no haya cobro, y se fecha de pago en la seguridad social, entonces eso yo no lo puedo permitir, ni creo que lo debe permitir el Consejo tampoco.

Entonces, esa es mi preocupación, no me siento cómodo con esto, lo digo con toda sinceridad, no me gustó la forma en que esto se manejó, y si se le puede buscar una solución, el Consejo tiene en sus manos el poder de decidir qué hacer.

El **Gerente Financiero del CNSS, Lic. Juan Carlos Tejada**, buenos días, quiero dar algunos detalles del proceso. Como señalan Doña Nélsida y el Ing. Sahdalá, en el mes de abril recibimos una invitación del Ministerio de Hacienda para participar en unos cursos informativos sobre el SIGEF, desde el año 2007 se aprobó la Ley 507 que crea el Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF), que busca centralizar la normalización de todas las instituciones públicas, tanto del Gobierno Central como de las organizaciones descentralizadas y autónomas.

Hemos estado participando, y dando seguimiento a los llamados tanto del Ministerio de Hacienda como de la Dirección General de Presupuesto; recientemente se ha integrado el PAFI, que es un programa que está adscrito al Ministerio de Hacienda, y que en el mes de diciembre recibimos la visita de un técnico que ha estado prácticamente acompañándonos desde ese entonces.

Cuando asistimos en esa primera ocasión, lo que se nos dio fue como un resumen de en qué consistía el SIGEF, pero como se tiene la idea de que el Consejo Nacional de Seguridad Social es un conjunto de instituciones (la DIDA, TSS y el CNSS), representadas por la Gerencia General, lo que hemos hecho es que inmediatamente se nos informó porque aunque estamos participando en estos entrenamientos y en estas capacitaciones desde el mes de abril, nos enteramos en el mes de diciembre de que ellos iban a poner en marcha el sistema a partir del mes de enero.

Entonces, los primeros contactos con la Dirección General de Presupuesto que nos invitó a un taller donde se nos iba a explicar en qué consiste la formulación del presupuesto dentro del SIGEF, y al mismo tiempo nos informaron de que se estaba modificando el Manual de Clasificado Presupuestario, que es la base del plan de cuenta.

Actualmente tenemos un manual de clasificador presupuestario y tenemos un plan de cuenta, pero el que está vigente es el plan de cuenta anterior, y ahí hay una incongruencia entre el plan de cuenta actual y el clasificador presupuestario, se agregaron algunas cuentas, otras fueron segregadas, y eso nos crea una situación, de que para fines de informe con los sistemas que tenemos, que están configurados en función del actual plan de cuentas, que para nosotros poder presentar los informes de función del nuevo clasificador presupuestario, nosotros vamos a tener que hacerlo manualmente hasta que se hagan las adecuaciones correspondientes.

Hemos hecho los contactos con los técnicos de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y del PAFI, y hemos ido explicando a esos técnicos la naturaleza del Consejo Nacional de Seguridad Social y sus instancias, logramos que se nos aprobara una estructura programática donde vamos a contar con cinco programas dentro del capítulo "Consejo Nacional de Seguridad Social".

El Consejo Nacional de Seguridad Social hasta ahora se ha estado manejando como parte del Ministerio de Trabajo dentro del capítulo 209, ahora tenemos un capítulo especial, de manera que el Consejo se maneja como si fuera una institución del Gobierno Central, o sea, va estar regulado por el Ministerio de Hacienda que es a quien la Ley 5-07 asigna el control del SIGEF. Además, esta ley esta interrelacionada con una serie de leyes que tienen que ver con la Tesorería Nacional y con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, es como un enlace de todas estas leyes, o sea, una es complemento de la otra.

Nosotros nos vamos a manejar como un capítulo, lo que significa que va habrá dentro del capítulo un responsable de solicitar las cuotas, las asignaciones la hemos estado recibiendo actualmente de manera mensual, a partir de que se ponga en funcionamiento el SIGEF, vamos a recibir una asignación trimestral, una cuota de compromiso trimestral, entonces esta cuota que se nos va a asignar trimestralmente es como una autorización a la Tesorería Nacional, que es quien va a liberar los fondos previo autorización de la Dirección General de Presupuesto.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros vamos hacer? Como el Consejo tiene a la Gerencia General, la DIDA y la TSS, hemos solicitado que cada una de estas instancia sea reconocida como unidad ejecutora, que tenga una dirección administrativa y financiera, y que a través de esa dirección administrativa y financiera, cada unidad ejecutora sea responsable de la parte del presupuesto que le corresponde, de manera que cada unidad ejecutora pueda solicitar sus propios libramientos, y que pueda autorizar los desembolsos correspondientes, para que no esté todo centralizado porque debe haber un responsable de cada unidad administrativa y financiera.

Recientemente estuvimos conversando con técnicos de la Tesorería Nacional porque para todo esto también se ha creado una cuenta única, que es donde se van a recibir las asignaciones y los ingresos propios, también se van a manejar a través de una cuenta que ya está habilitada, que se gestionó directamente a través de la Tesorería Nacional, de manera que vamos a tener una cuenta única para recibir los ingresos, pero cada responsable de la unidad ejecutora va tener a su cargo el manejo de los presupuestos asignados, y vamos a tener también una cuenta para depositar los ingresos propios, esto es todo hasta el momento.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, una segunda aclaración, creo que hay una confusión entre qué es una cosa y qué es la otra; 1) el Consejo y el Sistema de Seguridad Social solo están adscritos al Ministerio de Trabajo con relación a la política pública de seguridad social; la parte presupuestaria la maneja el Gerente, y voy a decirles algo más, me gustaría no solo que los liberen sino que el presupuesto de ustedes se maneje totalmente diferenciado del presupuesto del Ministerio de Trabajo, para que se sepa cuál es el verdadero presupuesto que tenemos y su alcance a nivel nacional, y nos iría mejor a nosotros porque la

gente cuando ve dos mil millones de pesos cree que es del Ministerio de Trabajo, pero solo tenemos \$540.0 en presupuesto.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, expresó que le suman lo del Consejo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, exactamente, así es que voy a decirles algo, la que ha estado todo el tiempo opuesta a que económicamente este pasando ese dinero por el Ministerio, he sido yo desde que llegué porque no soy responsable de lo que haga nadie, y sin embargo automáticamente es como si lo fuera. Entonces, la libertad que ustedes pueden tener sobre como manejan su presupuesto y su dinero, en realidad ustedes han tenido toda la libertad todo el tiempo porque lo han hecho, no averiguo nada de eso, y sin embargo estoy corriendo el riesgo de que mi nombre esté involucrado como Ministra; entonces, yo me puse contenta y empecé a llamar al Ministerio de Hacienda para que mandara todo esto porque se lo que es eso, ustedes manejan su presupuesto como entienden, hacen lo que entienden, y entonces al final ahí está el Ministerio de Trabajo como la pantalla de todo.

Entonces, mis Consejeros les pido no solo eso, sino que el presupuesto de la Seguridad Social se maneje totalmente que se vea qué es lo que tienen las instancias y qué tiene el Ministerio de Trabajo, para que vean con qué me manejo yo, y los malabares que tengo que hacer porque a final de cuentas, lo que aquí se hace no se puede hacer allá, allá nosotros tenemos que brindar café, agua y té frío, como mucho, porque no podemos hacer otra cosa, y sin embargo vive todo encima de nosotros, y tenemos que tratar que los inspectores estén en la calle ganando tres pesos y haciendo el trabajo, para que la TSS recaude mucho y haga su trabajo, y eso no se reconoce, ni se dice nunca, ni se ve.

Entonces, ya es momento de que se aclare todo, y que cada quien sepa lo que le corresponde, ahora en la política pública de Seguridad Social no se van a poder desvincular porque el trabajo automáticamente va conectado con lo otro, lo que es la administración de la política de seguridad social, eso lo hemos hablado el Gerente y yo muchas veces; otra cosa que impide es que por más que quieres reunir el grupo, y hacerlos sentir que debemos ir todos por la misma, cada quien por su lado va y busca su pie de amigo, y no respetan la jerarquía con relación al tema de la seguridad social.

Eso lo estoy mirando hace mucho, no es eficiente la parte de la institucionalidad, pero como con personas que no respetan la jerarquía para hacer las cosas, cada quien sale con una declaración, se desboca y ahí viene el Consejo a sufrir o la Seguridad Social a sufrir todo eso, entonces no solo es presupuesto sino que hay que educar esta parte importante.

Así que feliz con esa libertad presupuestaria, que ustedes liberen todo su asunto, que cada quien que este ahí sea responsable de todo lo que pase, pero que se libere también el presupuesto del Consejo con relación al del Ministerio de Trabajo, vamos a ver qué institución le va echar mano, pero van a tener adscrito alguna, eso es el SIGEF, que puede ser del Ministerio de hacienda, pero no todos los demás, así que ese presupuesto veo que es muy difícil que se pueda liberar, de que no tenga que hacerse cada tres meses porque en algún lado

tiene que quedar, alguna institución, Hacienda lo que hace es administra el dinero, el SIGEF es otra cosa.

En cuanto a la administración de las políticas de la seguridad social, siempre va estar adscrito al Ministerio de Trabajo, y nosotros nunca hemos sido un cuello de botella para ustedes ni para nadie, porque los libramientos si ustedes tienen que firmarlo, eso es un deber de ustedes firmar su libramiento, el libramiento nunca iría al Ministerio, el libramiento suyo no va allá solo se le da para que autoricen el dinero, y eso es trimestral, son cuatro al año, y si hay una eventualidad de fuerza mayor, entonces se hace, y como han dicho los demás, no pasan más de 24 horas o 48 horas para que te lo aprueben, siempre y cuando este bien justificado, así que nosotros no somos un problema para ustedes.

La **Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos**, pues déjeme decirle lo siguiente Sra. Ministra, de lo que se trata aquí, es que los que están aquí sentados son los ejecutores de lo que ustedes deciden, que estos no trazan políticas, y que el Consejo, que son ustedes, traza la línea, y que los que estamos aquí estamos en la obligación de lo que ustedes deciden nosotros hacerlo.

Quien aprueba el presupuesto aquí es el Consejo, solo el Consejo Nacional de Seguridad Social, si por la DIDA fuera tuviera 1,000 millones de pesos de presupuesto, pero no lo aprueba la DIDA desafortunadamente; la ley tiene roles y yo llamo a eso, la ley es muy clara, aquí hay un Sistema Dominicano de Seguridad Social compuesto por una serie de instancias y de sectores, es multidisciplinario, y el rol del Consejo es de rector no de ejecutor, y alguien tiene que ejecutar las políticas que decide el Consejo, y somos nosotros, si no se recauda y no hay afiliados, ¿qué va a haber el Consejo? Qué van a decidir aquí, si no llegan quejas, reclamos, informaciones de dinero, no van a hacer nada. Nosotros somos sus hijos, no existimos sin el Consejo, y el Consejo no existe sin nosotros, entonces esas cosas lo establece la ley, y deja sus roles establecidos.

La DIDA tiene que decir todo lo malo que pasa en el sistema o hacer un retrato de ella, pero si nosotros estamos haciendo una política ahora mismo como sistema, de cobrarle al subsidiado, me puedo callar eso cuando tengo esa sala llena de gente todos los días con problemas, no, ni puedo ir a pedir permiso al Consejo para eso porque la ley me dice lo que yo tengo que hacer, no tengo que pedirle permiso al Consejo para decir que no se debe cobrar a los subsidiados porque la ley dice que no, o si? O tengo que pedir una resolución? No, yo al Consejo le he advertido una situación y le he pedido que se pronuncie, y he defendido al Consejo allá abajo, diciendo que el Consejo lo tiene en sus manos, por lo menos lo pongo en manos del Consejo y le doy esperanza al que esta desesperanzado, y ese es mi papel porque a esta sala no viene ningún hijo de nadie a reclamar, van donde nosotros, a nosotros nos dicen que somos ladrones, que no tomamos decisión, que tenemos los casos ahí parados hace cinco años, que no damos respuestas, que no servimos para nada, o sea, no se lo dicen al Consejo, nos los dicen a nosotros allá abajo, entendamos los roles.

Entonces, si me voy a un programa de televisión a decir que aquí todo está bien, y a todo el mundo se le resuelve el problema, entonces para qué vienen a la DIDA, si soy parte de lo mismo.

Hay que aclarar en este Consejo cuál es el rol de cada quien porque la DIDA está para orientar, informar y defender, y no puede regatear ese espacio, eso a pena de que se convierta en una entidad muerta de un sistema que puede colapsar por no tener detectores de problemas, estemos claros en esto.

Tenemos autonomía operativa por la ley, nunca hemos tenido problemas con el Ministerio de Trabajo, jamás, en cuestiones de presupuesto, ni de nada de eso, ni de oportunidad para hacer las cosas, en 13 años que tenemos nunca ha habido problemas con el Ministerio de Trabajo en materia administrativa; los libramientos se hacen e inmediatamente Tesorería llega allá. Lo que estamos hablando ahora es de una nueva modalidad que tenemos que verla, esto no es de si yo me muevo por mi cuenta porque todos los meses llega al Consejo el informe del mínimo cheque que hace cada instancia de nosotros, o no? no hacemos lo que nos da la gana, lo que llega ahí, lo que se presupuesta aquí tiene que llegar aquí y si nos pasamos nos llaman la atención porque hay una Contraloría que nos llama la atención.

La gran deficiencia que tiene este sistema, es que los entes públicos creen que la DIDA es la Dirección General de Aduana o la Dirección General de Presupuesto, el gran problema es que tenemos un personal, un encargado de recursos humanos para siete oficinas a nivel nacional, y el MAP cree que nosotros tenemos 80 personas sentadas ahí, y todavía piden un curso y una actualización, y esa persona vive sentada en el ministerio caminando como chichiguita en banda, y no atendiendo a los problemas porque creen que nosotros somos una dirección general, y nosotros lo que somos es una dirección técnica del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Entonces, al darnos eso tenemos que estar bombardeados por todos los mecanismos de control que tiene el Estado, como si fuéramos Aduana, Pasaporte o Impuestos Internos, porque ellos ven dirección, y creen que es una dirección, como un agente que tiene de todo, nosotros no tenemos esa prerrogativa, nosotros estamos normados por el Consejo.

Ahora hay un sistema de contabilidad que nos obliga a pasar una serie de trámites, que antes no teníamos, y si esto viene al Consejo es justamente para informales que hay un nuevo procedimiento, y que hay que tomar decisiones para garantizar la agilidad, no es que no había agilidad, es que no habrá agilidad, ni viabilidad, si no se hace lo que se está planteando aquí a nivel de contabilidad, no es que nos dejen por nuestra cuenta, jamás, no es de eso que se trata, y además nosotros no incidimos en la decisión política de presupuesto, para saber cuánto le dan al Ministerio y cuanto no, esa no es nuestra política como ejecutores del Consejo, por lo menos yo me desligo de eso, ese no es mi problema.

Estoy diciendo que hay una nueva política a nivel presupuestario, que si no se canaliza adecuadamente va a crear un caos, y que la misma ley establece en Artículo 8 que en el caso de este tipo de instituciones, deben de buscarse los mecanismos adecuados para canalizar deficientemente y con oportunidad, el desarrollo de esa ley, sin problemas.

¿Qué es lo que estamos planteando? Que el Honorable Consejo atendiendo a esa disposición y a la naturaleza del sistema, opte por comunicar que se va a acoger a eso, punto, lo demás

sigue igual: los gastos, el control, la recepción de recursos, etc., porque estamos adscritos a un ministerio, pudo haber sido al de salud, pero eso es lo que quería decir con relación a qué es lo que estamos discutiendo en esta mesa precisamente.

El Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá, lo que nosotros queremos plantear al Honorable Consejo, si tiene a bien escucharnos es: como el capítulo que está registrado en el SIGEF y en la Dirección de Presupuesto y todo, es el Consejo, nosotros para solicitar fondos, para pagar lo que sea, tendremos que solicitar el libramiento a través del Consejo, y el Consejo firmarlo, lo que le estamos pidiendo al Consejo es que emita una resolución para que DIGEPRES o el SIGEF, o quien sea, nos reconozca como unidad ejecutora y nosotros podamos firmar nuestro propio libramiento, sin tener que dar pasos adicionales.

Entonces, eso agiliza todo, vamos a recibir el dinero de la misma forma que lo recibimos siempre, personalmente estoy de acuerdo con la cuenta única, creo que es una forma de control, pero lo que estamos tratando es de agilizar para que nosotros no quedemos mal con nuestros suplidores y nuestros trabajadores, porque queremos eliminar un poco el tiempo que toma los procesos, y sabemos que lo toman.

Entonces, eso es simplemente lo que estamos solicitando, que el Consejo solicite como capítulo que es, que se reconozcan a la Gerencia, la DIDA y la Tesorería como unidades ejecutoras, y que puedan solicitar ellas su propio libramiento, de acuerdo al presupuesto que fue sometido a la Dirección General de Presupuesto.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, bueno muchas gracias por estar aquí, nos vamos a quedar nosotros discutiendo en el asunto.

La Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos, gracias por escucharnos, y pasen buen día.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, el objetivo de proponer este tema, es cumpliendo con nuestra responsabilidad de que el Consejo sepa que hay una nueva orientación del manejo operativo financiero, y que es una nueva disposición que es obligatoria su implementación, pero tomando en consideración que la misma ley, esa ley que regula esto, plantea en los casos de instituciones como esta que son descentralizadas y/o autónomas, se aplique un concepto de gradualidad, y entonces garantizar mantenerles informados siempre de todos los pasos, de todas las situaciones que nos permitan, no solamente cumplir con la ley, sino también cumplir con nuestra función como un ente de dirección del todo el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Podíamos haberlo hecho diferente, pero no es el estilo ni es lo que corresponde en una institución como esta. Nos invitan a un curso, vamos al curso, pero es un curso de capacitación en abril, no nos dicen ustedes van a entrar en enero sino que lo dicen en diciembre, después que ya se había hecho la última sesión, por lo que lo puse como tema de agenda, pidiendo autorización para que podamos hacer los ajustes graduales que nos permitan cumplir con ese requerimiento, y mantener informado a esta instancia de cómo se van desarrollando las cosas

en beneficio siempre del sistema. Fue la razón por la que quise que ellos vinieran, para que expresaran sus inquietudes.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, no sé cómo se va a manejar esto porque una resolución no está por encima de la ley.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, hay una serie de cosas que no existían aquí, por ejemplo, establecer que venga un equipo de auditoría es un paso que hay que dar, los informes trimestrales que antes no se daban, ustedes deben saber que a partir de ahora cambia el manejo financiero y que nosotros los mantendremos informados, y conversaremos con las instancias que correspondan para que podamos cumplir en el tiempo requerido con esa exigencia.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, realmente no estoy entendiendo, nosotros damos cuenta única y no ha variado nada, sencillamente se hace una solicitud de la cantidad de dinero trimestral y mensualmente, y hay una unidad, esa unidad que en vez de nosotros hacerle a usted la revisión, que hacemos de lo que usted nos manda, lo van hacer aquí mismo, y ya no será solamente su Contralor que va a chequear sino una unidad, es lo único que cambia, que esa unidad va a chequear que esté todo de acuerdo a eso, porque lo que ustedes mandan al Ministerio de Trabajo yo se lo mando a la unidad de ejecutora de allá, de control que tiene Hacienda.

Ahora, DIDA y TSS estarán diferentes, pero la Gerencia no, usted está cumpliendo al pie de la letra con lo que hay porque ambos debemos firmar todo, ellos no, ellos firman sus asuntos de manera individual, ellos son los que tienen que organizar su asunto, lo suyo no porque lo suyo se revisa allá todo, o sea, son ellos que tiene su situación porque van a tener que mandarlo aquí, entonces le han dicho que usted está en igual condición que ellos, pero no es así, yo me quede callada, pero será que ellos deberán enviarle la solicitud a usted, y usted va a decir.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, lo que pasa es que la unidad va a venir al Consejo, y va a regular al Consejo, la DIDA y la Tesorería.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, pero no es regular, ellos lo que van a ver es que se cumple con la Ley 340 porque aquello que ellos vean que no se cumple, lo van a devolver como lo estoy devolviendo yo; ellos son lo que están en la situación, eso es verdad.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, si no lo informaba al Consejo, y se producía una transformación que afecte a instituciones, porque no es por nosotros, a mí me convino esto, y se lo he dicho y lo hago públicamente, nos convino porque nosotros estamos preparados y yo conocía esto porque era el Director Administrativo del Palacio, y si hay la mayor institución centralizada del Estado Dominicano es esa, entonces estoy acostumbrado a tener que cabildar hasta para pagarle a un barrendero, pero ellos no están acostumbrados a eso.

Nosotros tenemos que velar por las instancias del sistema, es un cambio radical, los cambios hasta en una casa de familia si te cambian el sistema de cómo funciona el esposo, la mujer, los

hijos, implica ciertos ajustes, ellos van a recibir entrenamiento, van a tener contacto y una serie de regulaciones. Lo que quería era que el Consejo conociera esto, y supiera que los mantendremos informados, y que en todo lo que podamos contribuir al desenvolvimiento y la agilización de este proceso, que es obligatorio, nosotros lo garantizaremos con la forma y el estilo acostumbrado. Eso es todo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, eso es lo importante, y algo importante es que ellos no saben que también les va llegar el código, que voy a tener que firmárselo yo, pero la parte del dinero no porque siempre han estado libres para manejarlo, solo que las cosas se hagan descentralizadas.

El **Consejero Anatalio Aquino**, buenos días; veo con la Tesorería y la DIDA algo que es normal en los humanos, es que necesitan hacer el cambio. Es un proceso normal señores, esto es algo que se nos impone, aquí en el Consejo no podemos decir que no se haga porque aunque digamos que no se haga, se va a hacer.

La ley de presupuesto que dista desde el año 2005, prevé que la ejecución presupuestaria se hace en el Estado a través del Ministerio de Hacienda, pero hay un punto que se mencionó aquí que me gustaría que esa parte se investigue porque se comentó que quien vino del Ministerio de Hacienda por parte del programa de administración financiera integrada llama PAFI, le habían dicho que iban a crearle en el Consejo como si fuese un ministerio, y que ellos fuesen como instituciones dependientes de Hacienda, porque no tuve la oportunidad de hacer esa pregunta, para aclararlo porque hasta ahora no conozco ese tipo de caso.

Las instituciones descentralizadas, en el caso nuestro del INAVI, dependemos del Ministerio de Obras Públicas, y así cada uno depende de algún ministerio; cuando estaba en pasaporte dependíamos directamente porque de hecho es así del Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces el Consejo y su dependencia debe depender de un ministerio, y creo que hasta ahora es del Ministerio de Trabajo.

La inquietud que expresó Don Henry, y la veo aquí en su carta, lo que solicita es que el Consejo le delegue tener una administración financiera y una unidad ejecutora en la TSS, y ustedes saben qué significa eso?, que tanto la Tesorería como la DIDA cargan su presupuesto al final del año anterior, y van haciendo miles de presupuestos trimestrales, el presupuesto conoce y a partir de ese presupuesto trimestral es que ellos pueden cargar libramiento, porque si no tienen disponibilidad en el presupuesto trimestral, no le permite al sistema cargar libramiento sobre esa cuentas.

Entonces, están pidiendo una separación, que es lo que este Consejo debe discutir, de si realmente le corresponde delegar a ellos totalmente la administración del presupuesto que se les aprueba, y que la Gerencia del Consejo de donde dependen las instancias, en el caso de la Tesorería y la DIDA, no tenga ningún control, ninguna participación en los libramientos. Es algo que se nos impone, nosotros no podemos decir que no se va a hacer eso porque independientemente se hará.

Otro punto, para tener una unidad ejecutora tiene que tener una unidad de auditoría interna de la Contraloría, me parece que ellos no la tienen todavía.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, no, pero habrá una para todos.

El Consejero Anatalio Aquino, ni tampoco aquí por lo que dijo la Sra. Ministra.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, aquí va a existir

El Consejero Anatalio Aquino, sin tener una UAI no se puede tener unidad ejecutora, eso es incluso previo porque hay unos entrenamientos que se dan.

En este proceso como en muchos procesos, cuando se inician hay algunas fallas, y en el momento ahora todas las instituciones centralizadas estamos pasando por lo mismo, y es que es un proceso que debió haberse llevado a cabo durante todo un año en la parte de entrenamiento y de adiestramiento del personal que va a participar en la parte de ejecución presupuestaria, y no se hizo o se hizo muy tímidamente.

Creí que nosotros habíamos sido de los pocos de que nos había llegado en diciembre corriendo una comunicación, diciendo que a partir del primero de enero no podíamos hacer un cheque y que en el caso nuestro, que tenemos muchos programas que nos entra dinero de diferentes fuentes: la funeraria, los recursos de los llamados \$25.00 que descuentan a los empleados públicos, algunos programas que nos ingeniamos para poder tener dinero como acuerdos con empresas para que vendan productos en la tienda, y de ese intercambio hay un porcentaje que queda para la institución para poder sobrevivir; todo eso entra a la cuenta única, nosotros lo administrábamos antes a través de la cuenta de la institución y generábamos cheques, entonces viene este rompecabezas.

Ayer fue que llego a la institución, desconozco si a ustedes les llegó el número de cuenta única, o sea, la cuenta colectora en la que va entrar en dinero; antes de ayer nos llegó una carta con el modelo del sello que debe tener, a ocurrido como una descoordinación con esa parte, y en el caso nuestro lo que salimos fue corriendo cuando llego la carta en diciembre, y nos asignaron un técnico, una joven que ha ido punto por punto desde la requisición de compra, porque igual la ordenes de compras hay que hacerlas por el SIGEF porque tiene que quedar registrada con la certificación presupuestaria de las cuentas que se van afectar, porque si no después nos puede generar un libramiento para pagar esas órdenes de compra.

Entonces, todo el recorrido que hace desde el requerimiento a la compra con todo lo que implica hasta al final del libramiento para el pago; hay un punto que quizás hay que preguntarles, donde estaban pidiendo que el Consejo debía funcionar como un ministerio, y que ellos iban a ser dependencia del Ministerio de Hacienda, esa parte no me quedo muy clara.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, no, eso fue interpretación

El **Consejero Anatolio Aquino**, fue interpretación porque la ley no prevé eso, la ley prevé la ejecución presupuestaria desde el punto de vista del Ministerio, de manera que todo esto se va seguir manejando a través del Ministerio de Trabajo.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, es evidente que inclusive en las misma instituciones donde se les está aplicando el procedimiento, hay un nivel de confusión, por lo cual nos gustaría que esto fuera a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y que ustedes soliciten un flujograma para nosotros ver cuál es el proceso de lo que se ha estado ejecutando hasta hoy, por lo menos con el Consejo y entre el Ministerio, y lo que sería ahora cuando entre la DIDA y la Tesorería, para nosotros tener un manejo del conocimiento de cuáles son los pasos, cómo se va a dar de manera gráfica porque son temas muy pesados.

No creo que podamos perder el tiempo en cosas que son de carácter obligatorio, y no quisiera que los técnicos de aquí se embarcaran en una situación que no vaya a resultar práctica, porque una cosa es lo que se quiera hacer y otra cosa es lo que se debe hacer, a eso es a lo que me refiero, al flujograma de lo que debe de hacerse, es cuanto queremos conocer.

La **Consejera Paola Rainieri de Díaz**, solamente quería hacer una observación. Hemos estado reunidos por más de tres horas, en las cuales sobre todo se han tratado temas de carácter administrativo/monetario, ya dictados por el Gobierno central y sobre los cuales no tenemos influencia en esta mesa. Para hacer mejor uso del tiempo del Consejo, los Consejeros y a quienes nos debemos, sugiero nos concentrarnos específicamente en los problemas relacionados a la Seguridad Social, que son los que nos acatan.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, nosotros queremos recopilarle toda la información necesaria para traerla al Consejo, entonces de ahí se deriva el curso de acción.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, solicitó que se incluya el flujograma porque le gustan las cosas gráficas.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, de acuerdo con el planteamiento del sector trabajador, para que la comisión maneje la información suministrada.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, vamos a esperar a que la Gerencia nos traiga la información.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, voy a recopilar todas las informaciones y se las suministramos a ustedes, de hecho lo tenía preparado, lo que pasa es que no quise mucho protagonismo, ni dispersarme un informe del sistema integrado de gestión financiera, pero se lo vamos hacer llegar por correo y luego que hablemos con el Director General de Presupuesto, traemos todas las informaciones resumidas como un tema, para que ustedes decidan cómo se va a manejar esto.

Es la razón por la que puse el tema como resolutivo y no informativo, porque hay cosas que no se pueden implementar de golpe, tiene que ser gradual, pero para eso tenemos que estar bien

documentados, y tendrá el Consejo que autorizar algunas cosas que desconoce, y que nosotros mismos no manejamos.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, pero es que el tema está planteado en forma resolutive.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Perez Modesto**, pero resolutive en el sentido de que Gerencia pueda hacer todas las instalaciones y las coordinaciones de lugar, para que esto sea una realidad.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, es que todo lo que se vaya a informar sobre ese tema se puede hacer vía la comisión correspondiente. , Creo es más conveniente que la comisión que corresponda estudie en sentido general el asunto, y que además los sectores que la formen entiendan el nuevo procedimiento que va a regir.

La posición del sector es que vaya a la Comisión de Presupuesto, y que todas las informaciones se recaben y estudien ahí y se prepare el informe correspondiente. .

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, estamos en la misma cosa, lo que debemos de resolver es que una vez que la Gerencia haya recopilado todo el informe, sea convocada la comisión para discutir este punto y luego pasarlo al Consejo.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, no es el interés de entrar en contradicciones innecesarias, pero me parece es mejor que la comisión recopile lo datos correspondientes para que pueda hacer un planteamiento al pleno del Consejo.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, no lo va a entregar a la comisión, esta a su vez lo va a discutir, y lo va a traer al Consejo con una propuesta.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, entonces tenemos que enviar el tema a comisión.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, la resolución va a rezar: que se le instruya a la Gerencia que recopile todo un informe general, para que sea discutido en la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y luego que ese informe que pase por ese colador, discutido aquí en el pleno del Consejo, porque qué va discutir la comisión si no tiene las argumentaciones necesarias, que son las que va a gestionar la Gerencia.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, está bien, pero si la enviamos a comisión no tendría que disponerse que el Gerente tenga que dar esa información, la comisión va a recabar esas informaciones. Entonces, creo que lo formal es que vaya a la comisión y la comisión se encargue de hacer el estudio correspondiente.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, es que la Gerencia no puede traer un informe, y todo estudio que necesita porque para eso está la comisión, y la Gerencia debe recopilarlos.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, es que previamente debemos enviar el tema a la comisión.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, es improcedente el dialogo en las reuniones porque se excluye a los demás, uno expone su exposición y aguanta los latazos del otro, la gente da su opinión y se somete a votación; hay dos posiciones: 1) la Consejera Ruth que es la de que la Gerencia de un informe y ese informe vaya a la comisión, y 2) el Consejero Inoa, que es simple y llanamente que se envíe a comisión.

Miren la diferencia es simple y llanamente de forma, la comisión que haga lo que entienda, le pida al Gerente el informe, los que estén de acuerdo con que se envíe a la Comisión de Presupuesto, que levante la mano. Aprobado.

Resolución No. 333-04: Se remite a la Comisión Técnica Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, la disposición del Ministerio de Hacienda sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el CNSS. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

8) Turnos libres.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, quería hacer de conocimiento, que formalmente se ha vencido el plazo de representación de las Consejera Delci Sosa y Jacqueline Hernández, y que al sector laboral le faltan dos representantes, y vamos a pedirles a los que están aquí presentes, que por favor nos resuelvan eso para la próxima sesión.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, expresó que quizás para la próxima sesión no va ser posible, y hablo aquí que ni siquiera es de mi central que faltan. Sin embargo, tenemos entendido en las discusiones que hemos tenido en la mesa sindical, que eso es potestad de los comités ejecutivos de cada una de ellas, y quizás hasta la próxima sesión no se van a celebrar o sea, que es una situación de carácter administrativo y de políticas de cada una de las centrales, pero que ellos conocen el tema.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, de todos modos, queríamos hacer saber que ya en la próxima sesión no van hacer invitadas.

Y por último, que vamos a iniciar un nuevo diplomado, les voy hacer llegar una circular con todos los datos para que todos los interesados puedan registrarse, y vamos a preparar uno exclusivo para el Ministerio de Trabajo.

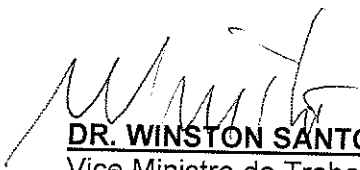
La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano**, preguntó si deben ser Consejeros o podían recomendar a alguien?

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Perez Modesto**, en ese caso sería limitado, pero si hay un consejero lo ponemos porque el cupo que establece INFOTEP es muy limitado; si lo abrimos con la demanda extraordinaria que hay, limitaríamos a los Consejeros que no lo han hecho, y les interesa, por lo que les vamos a dar prioridad a ellos.

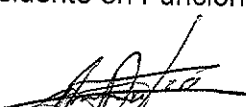
Acta Sesión Ordinaria No.333
16 de Enero del 2014

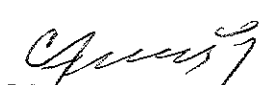
La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, finalizado el tema y siendo la 12:00 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LIC. MARITZA HERNANDEZ
Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS

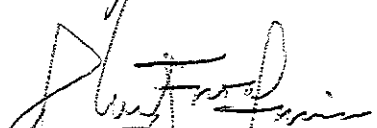

DR. WINSTON SANTOS
Vice Ministro de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS


DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO
Vice Ministro de Salud


LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director INAVI

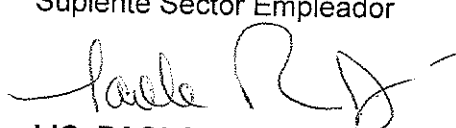

DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS


DRA. ANGELA CABA
Titular Profesionales y Técnicos de la Salud


DR. RAMON ANT. INOA INIRIO
Titular Sector Empleador


LIC. CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ
Suplente Sector Empleador


LIC. DARYS ESTRELLA
Titular Sector Empleador


LIC. PAOLA RAINIERI de DIAZ
Suplente Sector Empleador


LIC. LUCILLE HOUELLEMONT
Suplente Sector Empleador


SR. PROSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral


SR. GABRIEL DEL RIO DONE
Titular Sector Laboral



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.333
16 de Enero del 2014

LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO
Suplente Sector Laboral

ING. ELISEO CRISTOPHER RAMIREZ
Titular Trabajadores de la Microempresa

ING. MARYLIN DIAZ PEREZ
Suplente Trabajadores de la Microempresa

ING. CESAR A. MATOS PEREZ
Titular Profesionales y Técnicos

LIC. PRISCILA R. MEJIA GUERRERO
Suplente Profesionales y Técnicos

SRA. MARIA ALT. ARIAS
Titular Representante Gremios Enfermería

LIC. JOSE PAULINO
Titular de los Discapacitados

DRA. GRISELDA J. SUAREZ
Suplente de los Discapacitados

LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS

Campe